



Foto: José V. Urrutia

Operativo de persecución policial termina con tres detenidos y hallazgo de pistola

Un control de tránsito que desplegaba pasadas las 18 horas de este miércoles personal de Carabineros del Escuadrón Centauro, en pasaje Rancagua esquina Ignacio Carrera Pinto, derivó en la persecución de un automovilista que eludió la fiscalización, quien manejaba un automóvil Honda Integra, color plateado, el cual en el trayecto sus tres ocupantes, dos hombres y una mujer, se fueron deshaciendo de envases de cervezas y bolsas ziploc con contenido desconocido. Al

operativo se sumaron otros dispositivos policiales, que finalmente pudieron darle alcance en Avenida Presidente Frei, entre Romulo Correa y Capitán Juan Guillemos, donde fueron detenidos los tres ocupantes por ocultamiento de identidad. La revisión practicada en el habitáculo del móvil permitió detectar la presencia de una pistola, la que correspondía a un arma de fuego. Los dos masculinos comparecerán en esta jornada a audiencia de control en el Centro de Justicia.

TransAlerce mantendrá tarifas vigentes de locomoción pese a alza oficial decretada por el gobierno

La empresa TransAlerce, operadora del transporte público mayor en Punta Arenas, informó que mantendrá los valores actuales de los pasajes, pese al reciente decreto que autoriza un alza tarifaria en los sistemas regulados de regiones. Según indicó la compañía, la decisión fue adoptada de manera unilateral por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sin instancias previas de diálogo o socialización, lo que —aseguran— impidió evaluar alternativas o anticipar eventuales impactos en los usuarios.

“Dada la situación económica de la comunidad y con el objetivo de proteger a quienes utilizan diariamente el transporte público, hemos decidido mantener las tarifas vigentes mientras se exploran soluciones sostenibles”, señaló la empresa en un co-

municado, reiterando su disposición a trabajar junto a la autoridad para resguardar la estabilidad del sistema y el bienestar de los pasajeros.

Ministerio de Transportes

Desde la cartera ministerial explicaron que la definición de tarifas máximas para las zonas reguladas de regiones responde a un mecanismo establecido por norma, el cual se calcula mediante un polinomio que considera factores externos como el precio del diésel, el valor del dólar y la inflación, entre otros indicadores económicos. En ese sentido, las empresas operadoras pueden aplicar este ajuste o no aplicarlo, como manifestó la empresa TransAlerce. Es importante recalcar que los montos que se definen son los máximos por cada uno de los sistemas. **LPA**

Usuaría del servicio: “La gente jubilada no tiene buenas pensiones”

Diversas reacciones generó el anuncio del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de aumentar en 40 pesos el pasaje en los buses de locomoción urbana para adultos mayores, cuyo valor se reajustará de 150 a 190 pesos, aunque la empresa concesionaria del servicio acordó mantener su sistema tarifario.

Por esto, La Prensa Austral se dirigió a distintos paraderos de la ciudad para conocer la opinión de los adultos mayores.

“La gente jubilada no tiene buenas pensiones, entonces 40 pesos hoy, mañana, igual les suma”, sostuvo la vecina Mónica Caiguán, quien utiliza la micro diariamente para trasladarse a su trabajo. Puntualizó que aunque el aumento pueda parecer menor, en la práctica representa una carga acumulativa para quienes viven con ingre-



Foto: Roberto Muñoz

Mónica Caiguán utiliza a diario la micro para trasladarse a su trabajo.

dos ajustados.

La vecina recalzó que el transporte público es esencial para muchas personas que no cuentan con vehículo propio. En ese sentido, comparó el valor del pasaje con el de los colectivos: “El colectivo cuesta 700 pesos, se te va todo el presupuesto”, explicó, enfatizando que la micro continúa siendo la alternativa más accesible.

Otra usuaria frecuente del servicio, quien depende de la micro para ir y volver de su trabajo y realizar sus actividades diarias, calificó el aumento como inaceptable: “Para mí es una opción el hecho de usar micro, porque no manejo. Pero pensando en la gente de muy bajos ingresos o en familias numerosas, esto es un costo bastante grande que sale directamente del bolsillo”, expresó.

Además, cuestionó la coherencia del Ejecutivo al recordar los hechos ocurridos en 2019 tras el alza del pasaje del Metro de Santiago: “Las personas que toman estas decisiones no son quienes usan el transporte público. Este gobierno tuvo gran responsabilidad de lo que pasó después de que el metro subió 30 pesos, ¿ahora lo suben 40? Es súper inconsecuente”, señaló, en relación a la participación que tuvo el Frente Amplio con el estallido social, evento que partió por un aumento de 30 pesos en el metro.

Primó delito de lesiones graves en riña y la Fiscalía no consiguió la prisión para imputado

La Corte de Apelaciones rechazó la presentación de la Fiscalía y mantuvo el arresto domiciliario nocturno impuesto a Hugo Andrés Low Pérez, formalizado el martes por el delito de homicidio frustrado.

La fiscal Caterina Araníis apeló verbalmente la resolución de la jueza Mónica Mancilla, que no acogió la medida de prisión preventiva por discrepar de la calificación jurídica, sosteniendo que los hechos de la formalización correspondían a un delito de lesiones graves. Por ende sólo impuso el arresto domiciliario nocturno, prohibición de acercarse a la víctima y arraigo regional.

Para la fiscal esta decisión representa un agravio para el Ministerio Público y por eso apeló, pero no le fue bien, primando la tesis de la defensora penal pública María Isabel Godoy, quien hizo presente al tribunal que “no estábamos ante un delito de homicidio probablemente tal, sino a un delito de lesiones graves cometido en riña”.

Explicó que habían antecedentes en la carpeta de investigación, como ser videos, declaración de la misma víctima, además del testigo presencial, que daban cuenta de que el delito de lesiones habría sido cometido por al menos cinco individuos “es decir, mi representado y

cuatro personas más”.

Intercambio de droga

Lo que no fue cuestionado es que la agresión, ocurrida la noche del viernes 20 de febrero, se produjo a raíz de “un intercambio de drogas”.

La víctima, antes de ser apuñalada, fue advertida de que “esto no va a quedar así”.

Ese día estaba con su pareja en casa, en Punta Stokes 0155, población Seno Almirantazgo, cuando llegó a verlo un sujeto con quien comenzaron una discusión, “relacionada con un intercambio de drogas”.



El Liceo María Auxiliadora de Punta Arenas, colegio inclusivo.

Necesita contratar
DOCENTE DE ARTES
20 horas cronológicas

Enviar curriculum a: anunezs@fmachile.org

Colegio inclusivo

Necesita contratar:

- Docente de básica Reemplazo - 34 horas
- Docente de enseñanza media - Artes visuales/tecnología 30 horas semanales. Se requiere experiencia en dictar módulo de diseño y arquitectura
- Educadora diferencial Reemplazo - 35 horas

Enviar curriculum a: anunezs@fmachile.org